

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024, el Presupuesto General para el año 2025, con el contenido previsto en los arts. 164 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con arreglo a lo previsto en artículo 169 del mismo texto legal, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y demás documentación preceptiva en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de la presentación de reclamaciones y alegaciones. Así mismo se podrá consultar en el Portal de Transparencia de esta Mancomunidad, con acceso desde el sitio web www.aljarafe.com

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas, contado a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no fueran resueltas de forma expresa en el acuerdo de aprobación definitiva.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Isabel Herrera Segura

Código Seguro de Verificación	IV7V46ZTZ74PJCXOYIWT6ELWOA	Fecha	16/12/2024 10:29:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V46ZTZ74PJCXOYIWT6ELWOA	Página	1/1

